Rafael Sánchez López (1 de 1)
Vicesecretario
Fecha Firma: 27/10/2023
HASH: d5cc2a4e190bb1847ffb69bfc28dfb68

Expte: 10124/2022

PRIMERA ACTA. CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN FASE DE CONCURSO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, INGENIERO AGRÓNOMO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO EN VIRTUD DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA Y DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA DE LA LEY 20/2021, INCLUIDA EN LA OFERTA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL

En Alcalá la Real, a 27 de octubre de 2023, siendo las 10 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las titulares del Tribunal de Calificación del proceso de selección convocado para la provisión de **UNA plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, denominada Ingeniero Agrónomo, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso,** incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal de este Ayuntamiento, conforme a las Bases Generales y Bases específicas negociadas y aprobadas a los efectos oportunos. Los antecedentes más relevantes que obran en el citado expediente son:

Documento	Fecha/Nº
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022
Anuncio en BOP	09/12/2022
Anuncio en BOJA	28/12/2022
Anuncio en BOE	30/12/2022
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	17/02/2023
Resolución Alcaldía aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos	23/04/2023

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y abierto el acto, el Sr. Secretario pone en conocimiento las causas de abstención que se regulan en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y entrega documento que es firmado por todos/as los/as miembros del Tribunal y poder participar en el proceso selectivo. El Tribunal se compone por los siguientes miembros:

MIEMBRO	TITULAR
Presidente/a	Mª Carmen Fontacaba Guerrero
Vocal nº 1	José Luis Trave Pacetti
Vocal nº 2	Carlos Calvo Aguilar
Vocal nº 3	Mª Dolores Priego Ruiz
Vocal nº 4	Pilar De Medio Jurado
Secretario/a	Rafael Sánchez López

En el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén núm. 208 de jueves de 26 de octubre consta el nombramiento de los miembros del tribunal que arriba se relacionan y la lista de aspirantes de admitidos definitivos que es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARDÓN LÓPEZ MALLA CARLOS	***7388**
LÓPEZ EXPÓSITO ARTURO	***6998**
PADILLA RUIZ MARIA ISABEL	***7297**
HINOJOSA ÁVILA MANUEL	***4459**
RAMÍREZ GARCÍA ALICIA DE LAS MERCEDES	***4124**

Cód. Validación: 6F7NNRAKWQHMEWMFQHTQNFY2N
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

TORO PEINADO FRANCISCO ELOY	***4622**

El objeto de la sesión es proceder a la valoración de los méritos profesionales y formativos acreditados documentalmente por las aspirantes que han solicitado tomar parte en este proceso selectivo, dicha valoración será realizada conforme al Anexo III de las Bases Generales y Cuarta de las Específicas, reguladoras de este proceso, antes citado. A la hora de acceder al expediente el Tribunal constata que TORO PEINADO FRANCISCO ELOY con DNI ***4622** el día 26 de octubre de 2023, a las 18:52 por registro electrónico con número 2023-E-RE-5956 solicita textualmente que: *"Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-3781 de fecha 20/10/2023 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial (Ingeniero/a agrónomo/a), y habiéndose este listado publicado en el día de hoy en el BOP de Jaén y Tablón de Anuncios de la página Web del Ayuntamiento de Alcalá la Real, expongo mediante esta comunicación lo siguiente: Que mi persona aparece en el listado definitivo como admitida, y que solicito mi RENUNCIA a participar en dicha selección."* El **Tribunal de selección** conforme con los artículos 11.2.e), 84.1 y 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas **no procede a valorar los méritos de TORO PEINADO FRANCISCO ELOY con DNI ***4622** al renunciar a su solicitud**.

El Tribunal de selección acuerda por **unanimidad** de todos sus miembros

I. RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DEL CONCURSO (ANEXO III DE LAS GENERALES Y CUARTA DE LAS ESPECÍFICAS. MÁX. 50 PUNTOS) La calificación provisional de proceso selectivo (concurso) es el siguiente:

ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA (Máx. 30 puntos)	FORMACIÓN (Máx. 20 puntos)		PUNTOS TOTALES
			Procesos*	Cursos	
BARDÓN LÓPEZ MALLA CARLOS	***7388**	0	0	20**	20**
LÓPEZ EXPÓSITO ARTURO	***6998**	0	0	20**	20**
PADILLA RUIZ MARIA ISABEL	***7297**	0	0	5	5
HINOJOSA ÁVILA MANUEL	***4459**	0	0	20**	20**
RAMÍREZ GARCÍA ALICIA DE LAS MERCEDES	***4124**	0	0	15	15

* No constan convocatorias celebradas en los últimos 5 años por lo que esos 10 puntos pasan a ser valorados en el apartado de cursos.

** Empate en la puntuación se procede conforme con el siguiente párrafo.

De conformidad con el apartado segundo de la base cuarta de las bases específicas,

"Ante situaciones de empate en la puntuación de la calificación final, se resolverá atendiendo a los resultados obtenidos, sin límite de puntuación, resolviéndose por el siguiente orden:

1. *Mayor número de días de desempeño de servicios en la plaza objeto de convocatoria*
2. *Mayor número de días de desempeño de servicios en el ámbito de la Administración Local*
3. *El total de la puntuación obtenida en el primer apartado 4.1.1 del baremo de méritos, computando el total de los puntos alcanzados sin tener en cuenta el límite de los 30 puntos. Si se mantiene la paridad, se aplicarán el siguiente criterio*
4. *El total de la puntuación obtenida en el apartado 4.1.2 del baremo de méritos,*

Cód. Validación: 6F7NNRAKWQHMEWMFQHTQNFY2N
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

computando el total de los puntos alcanzados sin tener en cuenta el límite de los 20 puntos. Si se mantiene la paridad, se aplicará el siguiente criterio.

5. ***El total de la puntuación obtenida en apartado 4.1.5 del baremo de méritos, sin tener el límite de los 20 puntos. Si se mantiene la paridad, se aplicará el siguiente criterio.****"*

Por lo que se procede al cómputo del apartado 4.1.5 siendo el tenor literal el siguiente: *"Los cursos recibidos o impartidos, en los últimos 10 años anteriores a la fecha de publicación de las respectivas convocatorias, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta o con materias transversales de prevención de riesgos laborales, igualdad, calidad, ofimática y Administración electrónica, e impartidos por organismos oficiales (Administraciones Públicas Territoriales, sus OO. AA. y entidades de derecho público dependientes de las mismas, universidades, colegios profesionales y organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua), se otorgara un máximo de 10 puntos y se valorarán de la siguiente forma:*

a) Por cada curso recibido de una duración igual o superior a 15 horas: 5 puntos

b) Por cada curso impartido, con un mínimo de dos horas de impartición: 5 puntos

Se valorará una sola vez la recepción o impartición de un curso sobre la misma materia. No serán objeto de valoración en este apartado, las titulaciones o cursos pertenecientes a una carrera universitaria, los de doctorado, los derivados de procesos selectivos y los diplomas relativos a jornadas, seminarios, simposios, máster y similares. Tampoco serán objeto de valoración aquellos cursos en cuya certificación no aparezca su duración y fecha de realización en la plaza objeto de convocatoria, **siendo el resultado:**

ASPIRANTE	DNI	TOTAL DE CURSOS	PUNTOS TOTALES
BARDÓN LÓPEZ MALLA CARLOS	***7388**	10 cursos impartidos x 5 = 50 puntos 2 cursos recibidos x 5 = 10 puntos	60 puntos
LÓPEZ EXPÓSITO ARTURO	***6998**	5 cursos x 5 = 25 puntos	25 puntos
HINOJOSA ÁVILA MANUEL	***4459**	4 cursos x 5 = 20 puntos	20 puntos

II. ASPIRANTE PROPUESTO PARA EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL (BASE 11.5 DE LAS GENERALES). Se propone el nombramiento provisional del siguiente aspirante:

ASPIRANTE	DNI	EXPERIENCIA (Máx. 30 puntos)	Formación (Máx. 20 puntos)		Puntos totales
			Procesos	Cursos	
BARDÓN LÓPEZ MALLA CARLOS	***7388**	0	0	20*	20*

*desempate conforme segunda tabla del apartado I.

La calificación provisional y la propuesta de nombramiento provisional se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Con dicha publicación, se abrirá un plazo de **tres días hábiles** para solicitar la revisión de la baremación de la fase de concurso. En caso de no presentarse revisión de las calificaciones y de la correspondiente propuesta de resolución se **elevarán a definitivas** de manera automática debiendo el aspirante acreditar los requisitos del punto duodécimo de las bases generales en el plazo establecido.

Tras ello la Sra. Presidenta da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las diez horas y veintitrés minutos del día 27 de octubre de 2023, de todo lo que, como Secretario, doy fe, extendiendo la presente acta, que firman conmigo los miembros del citado Tribunal calificador.

Cód. Validación: 6F7NNRAKWQHMEWMFQHTQNFY2N
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

Cód. Validación: 6F7NNRAKWQHMEWMFQHTQNFY2N
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4